

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONXTENDER, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas del día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**) personal del ente requirente y área técnica siendo la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital (en adelante la **SIGOD**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-63-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste la **C. Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONEXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la **SIGOD** con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-63-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **Ing. Carmina Monserrat de Avila**, Coordinadora administrativa y por parte del área técnica el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de departamento de la Unidad de Política Informática, ambos de la **SIGOD**, mismo que queda asentado de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	HOJAS
IDARE, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
TOTAL DE HOJAS	12

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: IDARE, S.A DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida ofertada numero **1 (uno)**, por las razones que sustentan las



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONEXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos legales y administrativos.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos legales y administrativos** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no aplicándose el numeral **4**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida numero **1 (uno)**, al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

2. Participante: DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida ofertada numero **1 (uno)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONEXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos legales y administrativos.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos legales y administrativos** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13**, no **aplicándole el numeral 4 y no cumple** con el **numeral 9**, por las siguientes razones:

En el **numeral 9** se solicita:

9.

Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste el **PARTICIPANTE** estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado enviará al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, en sentido Positivo, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria. de conformidad con el **ANEXO I**.

Así mismo, deberá presentar en original la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, en sentido Positivo y vigente a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**.

De conformidad con lo establecido en el **ACUERDO** número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de **15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA**, tiempo en que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El incumplimiento consiste en que **DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.** presentó el **Anexo I**, Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, sin embargo **NO anexa** en Original la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, contraviniendo lo solicitado por la convocante, por lo que imposibilita a la convocante constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la materia de seguridad social del proveedor, actualizándose los supuestos de



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONEXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo legal y administrativo positivo.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple para la partida numero 1 (uno)**, al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo.**

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento **legal y administrativo** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley, y artículo 34 fracción III del Manual.**

3. Participante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida ofertada numero **1 (uno)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo.**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONEXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos legales y administrativos.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos legales y administrativos** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no **aplicándole el numeral 4 y no cumple con el numeral 7 por las razones que a continuación se indican.**

En el **numeral 7** se solicita:

7.

Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado la prestación de servicios iguales o similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**). Se requiere un **CFDI** por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G**.

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que la persona física con actividad empresarial **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** presentó el **ANEXO G** con sus tres



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONEXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

principales clientes, sin embargo, la factura con el folio fiscal 13437E39-C4FD-4631-B858-7435016A9101, con fecha de expedición del 21 de marzo del año 2023, se encuentra en estado **CANCELADO**, por lo que imposibilita a la convocante constatar la experiencia del proveedor en cuanto a la prestación de servicios requeridos en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria. Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo legal y administrativo positivo.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple para la partida numero 1 (uno)**, al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo.**

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos administrativos y legales antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley y artículo 34 fracción III del Manual.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el C.P. **Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **IDARE, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$968,448.28 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote. 104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONEXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

solicitadas para la partida número 1 (uno), cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberá suscribir el contrato correspondiente, **en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado, que **deberá enviar al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx**, la opinión de cumplimiento de **Obligaciones Fiscales** emitida por el SAT, la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social** emitida por el IMSS y la **opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** emitida por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, todas ellas **VIGENTES** y **ACTUALIZADAS EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN**, esto en correlación con lo señalado en el apartado X, inciso d), numeral 4 de la Convocatoria.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONEXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Se hace saber que la presente acta consta de **22 (VEINTIDOS)** hojas, de las cuales **10 (DIEZ)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **12 (DOCE)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **12:18 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

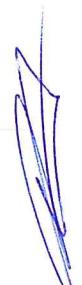
C. P. Roberto Carlos Malo Macias

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Aribel Pérez Beltrán

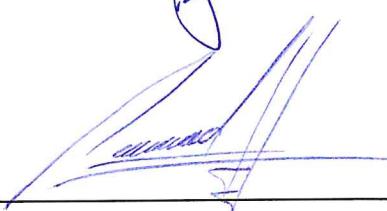
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.





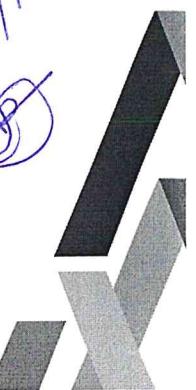
Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



C. P. Luis Fernando García Capetillo

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACTUALIZACIONES APPLICATIONEXTENDER, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Ing. Carmina Monserrath de Avila
Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de Innovación y Gobierno
Digital de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe de departamento de la Unidad
de Política Informática.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

C. BARBARA MINERVA CARRILLO ORTEGA
Representante Legal de la Empresa
IDARE, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

